



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

“La convivencia escolar: una oportunidad
para mejorar las relaciones en el I.P.E.M. N°193”.

AUTOR: Cristina Bibiana Lacco.

DNI: 22.122.278

LEGAJO: VEDU015192

TUTORA: Lic. Magda Dávila

ENTRE RÍOS, NOVIEMBRE DE 2021

Agradecimientos

A todas las personas que me acompañaron en este recorrido académico, a quienes me apoyaron y me alentaron a seguir.

A la Universidad Siglo 21 por el acompañamiento y por la formación brindada.

Y especialmente a mi familia, a mi esposo Luis y a mi hijo Juan Ignacio, por su amor incondicional, comprensión y permanente apoyo.

Índice

Resumen	5
Introducción.....	6
Presentación de la línea temática.....	8
Síntesis de la institución seleccionada.....	11
Datos generales de la Institución	11
Historia.....	12
Misión	13
Visión.....	14
Valores	14
Delimitación del problema	15
Antecedente	16
Objetivo general y específicos.....	17
Justificación	18
Marco teórico.....	20
Plan de actividades	26
Cronograma	35
Recursos.....	35
Presupuesto	37
Evaluación	38
Resultados esperados.....	40
Conclusión.....	41
Referencia.....	43

Lista de tablas

Tabla 1: Historia Institucional	12
Tabla 2: Prioridades pedagógicas para 2017-2018.....	15
Tabla 3: Cuadro resumen de actividades.....	26
Tabla 4: Actividad N°1.....	27
Tabla 5: Actividad N°2.....	28
Tabla 6: Actividad N°2.1.....	29
Tabla 7: Actividad N°3.....	30
Tabla 8: Actividad N°3.1.....	31
Tabla 9: Actividad N°4.....	32
Tabla 10: Actividad N°4.1.....	33
Tabla 11: Actividad N°4.2.....	34
Tabla 12: Cronograma de actividades	35
Tabla 13: Planificación de Recursos	35
Tabla 14: Presupuesto.....	37

Lista de ilustración

Ilustración 1 Organigrama del I.P.E.M. N°193	11
--	----

Resumen

El presente plan de intervención tiene como objetivo implementar un programa de jornadas y talleres que apunten a la participación, reflexión, análisis y discusión de los Acuerdos Escolares de Convivencia y la creación de nuevos Acuerdos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales de los estudiantes del ciclo básico del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, durante el ciclo lectivo 2022. Es por ello que se propuso la realización de diferentes actividades destinadas a estudiantes, docentes y familias, con el fin de discutir, analizar, reflexionar y elaborar nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia que regulara las relaciones interpersonales de los estudiantes, comprometiéndolos a llevar una buena convivencia escolar que potencie el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje satisfactorios. En este sentido, el taller y la jornada constituyeron estrategias pedagógicas que permiten habilitar la palabra de los estudiantes y de esta forma abordar la convivencia escolar que nos interpela como actores educativos. Finalmente, estas acciones constituyeron una fortaleza para dicho plan ya que apuntó a fortalecer la figura del estudiante que piensa, que se construye, que se expresa. Por otro lado, hay que destacar que el poco tiempo destinado al desarrollo del mismo es escaso, por lo tanto, es imperante seguir profundizando y desarrollando la temática de la convivencia escolar.

Palabras clave: Convivencia escolar, Acuerdos Escolares de Convivencia, Relaciones interpersonales, Clima escolar.

Introducción

La convivencia escolar es uno de los temas que preocupa en las instituciones escolares en la actualidad, especialmente al nivel secundario. Es por ello que, desde los ministerios de educación tanto a nivel nacional como provincial, se han elaborados documentos para que las instituciones elaboren sus Acuerdos Escolares de Convivencia.

En el I.P.E.M N°193 “José María Paz” se ha observado como problemática que la convivencia escolar es un tema que debe ser abordado para darle solución. En ese sentido, la institución tiene como prioridad pedagógica fortalecer el clima institucional poniendo en marcha los AEC y lograr la participación de todos para su revisión y construcción.

En ese sentido, se presenta la línea temática que da sustento teórico, desde los gobiernos educativos, al plan de intervención planteado, ofreciendo los primeros lineamientos que hacen a la convivencia escolar y la correlación de esta con el clima escolar y las relaciones interpersonales.

Seguidamente se presenta una síntesis institucional con los datos más importantes y que se relaciona con la temática elegida: historia, misión, visión y valores en congruencia con la propuesta y se delimita el problema que da lugar a la intervención y se enuncian los objetivos que se persiguen.

Luego, se presenta la justificación que da un primer acercamiento al marco teórico y se despliega un plan de actividades que apuntan a fortalecer el clima escolar, pero sobretodo que apunta a la participación de todos los actores educativos para el análisis, la discusión, la

revisión y la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia. En ese sentido, las jornadas y los talleres cumplen con ese objetivo.

Posteriormente, se presentan los recursos, el cronograma de actividades, el presupuesto que demandará la implementación del plan y una definición de evaluación con el diseño de los instrumentos de evaluación que permitirán la realización de ajustes sobre la marcha y una evaluación final del plan de intervención.

Finalmente, se enuncian los resultados esperados que apuntan al mejoramiento del clima escolar y a la participación de toda la comunidad educativa, siendo de importancia, la incorporación de la familia para que se comprometan para mejorar las relaciones y evitar la violencia. Por último, se enuncian las conclusiones arribadas con la implementación del plan del plan de intervención con su consecuente recomendación a futuro, sus debilidades y fortalezas.

Presentación de la línea temática

Este Plan de Intervención se inscribe y se sustenta desde la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento” dado que los Acuerdos Escolares de Convivencia deben ser impulsados desde el equipo de conducción de cualquier centro escolar, involucrando a todos los actores educativos docentes, alumnos y familias. Su construcción requiere de participación, discusión, reflexión, consenso, acuerdos y su consecuente aplicación.

Las instituciones (...) son formaciones sociales y culturales complejas en su multiplicidad de instancias, dimensiones y registros. Sus identidades son el resultado de procesos de interrelaciones, oposiciones y transformaciones de fuerzas sociales y no de una identidad vacía tautológica de la institución “consigo misma” (Garay, 1996, p.129).

En ese proceso de interrelaciones aparecen las relaciones interpersonales y, por consiguiente, la convivencia escolar. Esta es uno de los temas que preocupa a todas las escuelas de nuestro país y, especialmente, al I.P.E.M. N°193 “José María Paz”. En palabras del coordinador de curso Juan Rojas (2018), en la institución “hubo algunas situaciones bastantes problemáticas y que tienen que ver y que influyen en la trayectoria de los chicos” (Universidad Siglo 21, 2019j).

A su vez, agrega: “nos hemos ido enterando, por ejemplo, que había chicos que dejaban de asistir, a veces, a la escuela porque no soportaban las burlas de los compañeros o las agresiones de los compañeros” (Universidad Siglo 21, 2019j). Por ello, “desde siempre la convivencia [ha sido] un problema difícil de comprender, de controlar y aún más de predecir;

es conveniente considerar que todo el edificio del Derecho se constituyó en un fuerte regulador social, indispensable para posibilitar la vida en sociedad” (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, s.f., p.3).

La primera vez que se abordó la convivencia escolar en el I.P.E.M. N°193 fue en el año 2014, según consta en la descripción densa de la institución. Pero esta temática aparece en Argentina “en la década de los 90’ a raíz de iniciativas de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbano-marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad” (Alterman, 2017, p.103).

En esa década, y en las siguientes, hubo numerosos ensayos de proyectos de convivencia escolar con el único fin de abordar las nuevas problemáticas sociales con las que las escuelas del país debían enfrentar. Los Acuerdos de Convivencia surgen como marcos legales que regulan la convivencia y en Córdoba, por prescripción curricular, aparece de la mano la resolución ministerial 149/10 del año 2010, que establece la elaboración por parte de todas las escuelas de Acuerdos Escolares de Convivencia. La convivencia:

es la primera e inexorable condición que la vida le impone al ser humano. Esta relación que se hace cotidiana, es esencial a la formación de vínculos y no solamente desde el punto de vista afectivo sino también en lo que hace a la constitución de lazos culturales (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, s.f., p.6).

En este sentido, es necesario trabajarla desde la participación y la construcción colectiva de normas que regulen el comportamiento dentro de las instituciones. Es en dicha participación colectiva donde surgen, mediante el consenso y la reflexión, verdaderos acuerdos que regulen las prácticas de convivencia y la participación democrática escolar.

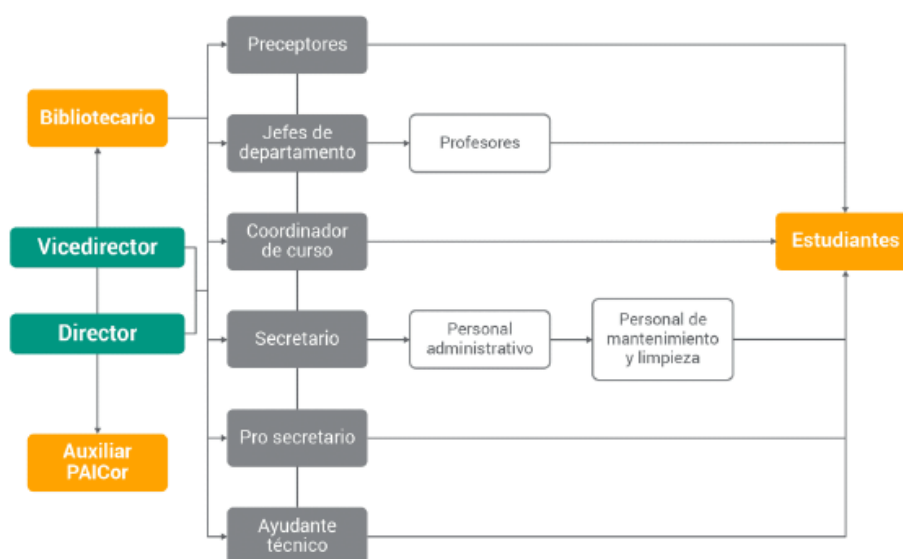
Por todo ello, desde la institución escolar, se hace necesario planificar anticipadamente cómo encarar distintas situaciones que afecten a la convivencia pacífica de todos los actores educativos y qué decisiones adoptar ante una situación imprevista. Una de estas formas es construir, en el marco de la corresponsabilidad, acuerdos escolares de convivencia que posibiliten una convivencia escolar plena y en pos de una sociedad cada vez más justa e igualitaria.

Para lograrlo, es necesario realizar una revisión y una actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, desde el gobierno escolar, en el I.P.E.M N°193 “José María Paz”, para dar respuesta a las demandas actuales ya que, como dice Juan Rojas, coordinador de curso en ciclo básico que “las estrategias que hemos utilizado para el abordaje de esta problemática han sido consensuadas con otros actores de la comunidad educativa, principalmente con la gestión: dirección y vicedirección” (Universidad Siglo 21, 2019j).

Síntesis de la institución seleccionada

La institución elegida para el presente Plan de Intervención es el I.P.E.M. N°193. Dicha institución está ubicada en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Funciona en un edificio propio desde el año 1995 en calle Vélez Sarsfield, asisten 644 alumnos entre los turnos mañana y tarde y ofrece dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. En cuanto al personal de la institución, asisten a ella 97 docentes (Universidad Siglo 21, 2019a)

Ilustración 1 Organigrama del I.P.E.M. N°193



Fuente: Ponce, 2019 citado en Universidad Siglo 21, 2019c.

Datos generales de la Institución

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019a.

Historia

El I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, “a lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad” (Universidad Siglo 21, 2019b). Es por ello, que se vuelve necesario realizar un recorrido por sus múltiples transformaciones.

Tabla 1: Historia Institucional

En 1965 , “se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes” (Universidad Siglo 21, 2019b) que se mudaban a otras localidades para continuar con sus estudios superiores.
En 1966 , “se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario” (Universidad Siglo 21, 2019b), y luego de algunas gestiones “comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 1971 , “se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 1972 , “se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 1976 , “se inició el pase de la institución al orden provincial, trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz de visita a la localidad” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 1988 , “la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria)” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 1993 , “se implementó la Ley Federal de Educación N.º 24195” (Universidad Siglo 21, 2019b) y se crea el Ciclo Básico Unificado y el Ciclo Especializado “en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 1995 , “la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield” (Universidad Siglo 21, 2019b).
Entre 2003 y 2004 , “la directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 2004 , “la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria” (Universidad Siglo 21, 2019b).

En 2005 , se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 2010 , “en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062 (...), la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 2011 , “se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 2014 , “se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 2015 , “con el plan de mejora institucional, las tutorías comenzaron a tener un importantísimo espacio de trabajo para los estudiantes, ya que dieron buenos resultados en los trayectos de estos” (Universidad Siglo 21, 2019b).
Entre 2016 y 2017 , “la comunidad educativa señala que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes” (Universidad Siglo 21, 2019b).
En 2017 , “el trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes” (Universidad Siglo 21, 2019b).

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019b.

Misión

Toda institución educativa tiene una misión de ser y como tal, siempre y en cada momento histórico, recoge las necesidades del contexto histórico, las materializa y acompaña a cada trayectoria escolar.

En este sentido, el I.P.E.M. N°193, y en el marco de la Ley Nacional N°26206 del año 2006 y la Ley Provincial de Educación N°9780 del año 2010, de la provincia de Córdoba, tiene como misión “brindar educación con calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas educativas de la educación pública” (Universidad Siglo 21, 2019d).

Además, la institución brinda a todos sus estudiantes “una formación ciudadana consciente de sus libertades, derechos y responsable de sus obligaciones cívicas, capaz de

contribuir a la consolidación de un orden democrático, justo y solidario” (Universidad Siglo 21, 2019d).

Visión

La visión institucional, es una imagen, una proyección a futuro, y al igual que la historia y la misión, los objetivos institucionales cambian a lo largo del tiempo. En la actualidad, su visión:

es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular (Universidad Siglo 21, 2019e).

Por ello, ha diseñado y tiene como objetivo que el estudiante, durante su trayectoria escolar adquiera “los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social” (Universidad Siglo 21, 2019f).

Valores

El proyecto educativo del I.P.E.M. N°193, promueve los siguientes valores: “respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad” (Universidad Siglo 21, 2019d).

Delimitación del problema

La institución comienza su trabajo con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el año 2014. Desde un primer momento, y tal como menciona su actual directora Susana Giojala: “es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos” (Universidad Siglo 21, 2019d).

Una de las prioridades pedagógicas planteadas, en relación con los AEC para el ciclo lectivo 2018 es la siguiente:

Tabla 2: Prioridades pedagógicas para 2017-2018

Prioridades pedagógicas	Avances institucionales	Logros esperados 2017	Acciones proyectadas 2017	Logros esperados 2018
Fortalecer el clima institucional	Poner en marcha los AEC.	Lograr la participación de todos.	Realizar jornadas de convivencia con toda la comunidad educativa.	Que se incorporen las familias y se comprometan para mejorar las relaciones y evitar la violencia.

Fuente: Giojala y Ponce, 2017. (Universidad Siglo 21, 2019h).

Como se puede observar en la tabla, se espera lograr fortalecer el clima institucional poniendo en marcha los AEC mediante la participación de todos y a través de jornadas de convivencia con toda la comunidad educativa. La institución quiere lograr que se incorporen las familias y se comprometan para mejorar las relaciones y evitar la violencia.

Giojala, plantea que el vínculo familia escuela es muy débil y “si hay algo que preocupa y ocupa, es el acercamiento de la familia a la escuela (...) de repente pareciera que el chico viene acá y se olvidan (...) [y] ellos tienen que estar acompañando la trayectoria de su hijo” (Universidad Siglo 21, 2019i).

Antecedente

A lo largo de estos últimos dos años los AEC han sido abordados por numerosos estudiantes para trabajar en las diferentes escuelas que propone la Universidad Siglo 21. En relación con el I.P.E.M. N°193, por ejemplo, Solis (2019) presentó el Trabajo Final de Grado titulado “Talleres para una mejor convivencia y prevención de violencia escolar” cuyo objetivo fue desarrollar talleres para abordar la convivencia y la violencia escolar.

En ella, la autora manifestó su preocupación por la violencia escolar, detectada en esta misma institución y su plan de intervención estuvo orientado a desarrollar talleres para mejorar la convivencia escolar mediante capacitaciones a docentes, diseño de actividades lúdicas con estudiantes y la aplicación de estas actividades para trabajar las emociones y así “prevenir la violencia reduciendo conductas antisociales y agresivas” (Solis, 2019, p.11).

Es así que la autora diseñó una propuesta que da respuesta a la problemática detectada y destacó que la modalidad taller y la implementación de actividades lúdicas permite, entre otras cosas, la participación y el compromiso de los estudiantes, sino de toda la familia. Además, como conclusión, abrió la posibilidad de seguir trabajando sobre los AEC, con la participación de profesionales y ahondar más sobre la temática, como así también, desarrollar otras propuestas con el objetivo de mejorar la convivencia en dicha institución.

Por todo lo expuesto, se evidencia en la institución seleccionada la necesidad de trabajar sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia y de crear una propuesta para que las relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes y familias se fortalezcan logrando, especialmente, que la familia se involucre, participe y acompañe las trayectorias escolares de los estudiantes.

Objetivo general y específicos

Objetivo general

Implementar un programa de jornadas y talleres que apunten a la participación, reflexión, análisis y discusión de los Acuerdos Escolares de Convivencia y la creación de nuevos Acuerdos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales de los estudiantes del ciclo básico del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, durante el ciclo lectivo 2022.

Objetivos específicos

Diseñar jornadas y talleres de convivencia para el ciclo básico del I.P.E.M N°193 “José María Paz”.

Organizar encuentro con estudiantes, docentes y familias para abordar las situaciones conflictivas que afectan la convivencia escolar.

Capacitar a los docentes del I.P.E.M. N°193 “José María Paz” mediante taller para la creación de nuevos AEC y el manejo de situaciones conflictivas.

Organizar jornadas de convivencia para la elaboración de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

Justificación

El presente plan de intervención se propone para resolver una problemática observada en el Ciclo Básico del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, relacionada con la convivencia escolar. El objetivo de la misma es trabajar sobre las situaciones problemáticas que afectan el normal desarrollo de la convivencia escolar, analizando, reflexionando y discutiendo nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

La institución escolar es el lugar propicio para el desarrollo de una convivencia plena y pacífica ya que no es ajena a lo que ocurre en la sociedad, como agente externo ya que la convivencia escolar atraviesa las barreras de la institución y la obliga a pensar estrategias que le permitan lograr la convivencia escolar, objetivo que descansa en uno de los fines educativos de la Ley Nacional de Educación N°26206, del año 2006: brindar una formación ciudadana comprometida.

Frente a este contexto, es que comienzan a desarrollarse programas de convivencia en la escuela, incluso se establece un marco normativo que garantice el derecho a la educación de todos los jóvenes. “En el año 2005, Argentina sanciona su Ley Nacional N° 26.061 “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, adherida en el año 2011 bajo Ley N° 9.944 en la provincia de Córdoba” (Marincoz y Pacheco, 2017, p. 133). Posteriormente, se sanciona la Ley Nacional de Educación en el año 2006, “ambas es proteger de manera integral los derechos de esta población” (Marincoz y Pacheco, 2017, p. 133).

Es por ello que se abordarán las relaciones interpersonales desde el paradigma de la complejidad ya “aprender a convivir”, implica la reflexión, el análisis, la discusión y la generación de acuerdos para dar soluciones a situaciones conflictivas que se presentan en las escuelas.

Este plan trae consigo nueva información y nuevos elementos para abordar las situaciones problemáticas que afectan a los procesos de enseñanza-aprendizaje: espacios de diálogo y reflexión, espacios de discusión a partir de la presentación sobre situaciones conflictivas y espacios de elaboración de acuerdos que regularan la convivencia de los estudiantes del Ciclo Básico del I.P.E.M N°193 “José María Paz”.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia tienen que ser reelaborados continuamente, ya que como sostiene Aristegui et.al (2005) “abordar el problema de la convivencia en la escuela remite, en este planteamiento, a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana (p.139).

Marco teórico

Durante las últimas décadas, la temática de la convivencia escolar ha sido objeto de preocupación en todas las escuelas estatales del país y, principalmente, en las escuelas de nivel secundario. Hay una década que puede ser señalada como la génesis de su preocupación y esa es la década de los noventa. La misma, marcada por una crisis política, económica y social y, además, signada por las reformas educativas y bajo el ideal de “escuelas para todos”, se vio obligada a repensar el lugar de las escuelas para los jóvenes.

Es que se trata de escuelas que atienden a adolescentes y jóvenes provenientes de grupos sociales que se encuentran actualmente en pleno inicio de un proceso de inclusión educativa. Es decir, en el seno de estos sectores, se constituyen en la primera generación en ingresar al nivel medio. Desde una perspectiva sociológica del sistema educativo, se trata de "los últimos en llegar" a la escuela secundaria (Fogolino, Falcioni y Molina, 2008, p.232).

Frente a esta situación es necesario mencionar que los “últimos en llegar” estaban profundamente marginalizados: padres desempleados, crisis económica, pocas oportunidades para el acceso a la educación. Pero poco a poco comenzaron a tener un lugar para la formación secundaria y es así que se crearon escuelas y se refuncionalizaron otras, se conformaron equipos docentes para atender a estudiantes que provenían de la periferia de la ciudad y se elaboraron nuevos marcos regulatorios, entre ellos, el de la convivencia escolar.

La política educativa de finales de los 90 tenía el propósito de incluir, pero mantenían prácticas poco democráticas y expulsivas. Los estudiantes no se hallaban, no se

acostumbraban a las nuevas exigencias de las “escuelas nuevas”, y poco a poco abandonaban o la convivencia escolar se volvía insostenible y eran expulsados de las escuelas.

Frente a este contexto, es que comienzan a desarrollarse programas de convivencia en la escuela, incluso se establece un marco normativo que garantice el derecho a la educación de todos los jóvenes. “En el año 2005, Argentina sanciona su Ley Nacional N° 26.061 “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, adherida en el año 2011 bajo Ley N° 9.944 en la provincia de Córdoba” (Marincoz y Pacheco, 2017, p. 133). Posteriormente, se sanciona la Ley Nacional de Educación en el año 2006, “ambas es proteger de manera integral los derechos de esta población” (Marincoz y Pacheco, 2017, p. 133).

Ya en el año 2009, el Consejo Federal de Educación establece, mediante la resolución N°93, la institucionalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la escuela secundaria, estas comenzaron a desarrollar su propio marco regulatorio sobre convivencia escolar. A partir de allí, se elabora una vasta bibliografía en relación a los AEC y se institucionaliza su elaboración en las escuelas secundarias.

es necesario reflexionar sobre qué comprendemos por violencia dentro del ámbito escolar y así poder contextualizarlo desde un enfoque socioeducativo y pedagógico. Generalmente se considera a la disciplina dentro los polos antagónicos “disciplinario-disciplinante” y dentro de los espacios institucionales se homologa el término “disciplina” al de conducta empírica; “tener buena conducta”: alumno disciplinado que aprendió el oficio de ser alumno (Marincoz y Pacheco, 2017, p. 135).

Dentro de las instituciones educativas la buena convivencia depende de las formas de relacionarse, de comunicarse, de convivir con otro semejante de la mejor manera posible para garantizar no solo procesos de enseñanza-aprendizaje eficaces, sino la convivencia pacífica y armoniosa de todos los actores educativos. Por eso es necesario, trabajar desde la comunicación y la reflexión sobre los actos dentro de las instituciones y generar acuerdos para una buena convivencia.

Se necesita de la participación de toda la comunidad educativa para lograr un modelo congruente que transforme la cultura organizacional, por lo que se requiere continuar con nuevos procesos de intervención, focalizados en otros actores de la educación con la finalidad de lograr en última instancia un organismo que regule y que promueva las acciones de formación para la convivencia escolar. Este organismo deberá estar conformado por representantes de la comunidad educativa, tanto de los alumnos, como de los profesores, administrativos y padres de familia (García Gómez, 2013, p.104).

La formación para la convivencia se ha incluido en los programas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo a través de diferentes documentos elaborados tanto como el Consejo Federal de Educación como el Ministerio de Educación Nacional y en esa línea, el Ministerio de Educación provincial.

Es por ello que, con el objetivo de desarrollar el cuarto pilar de la educación, según Delor, “aprender a convivir”, se han diseñado diferentes estrategias para fomentar la

convivencia escolar y potenciar las relaciones interpersonales, siempre partiendo de las necesidades de los estudiantes y de la institución que los incluye.

“En la escuela se producen intercambios humanos intencionados al aprendizaje de nuevos conocimientos, al desarrollo de competencias cognitivas, socio-afectivas, comunicativas, etc. y a la construcción de la identidad de los sujetos como individuos y de la escuela como comunidad” (Echavarría y Valerio, 2003, p.4). Tanto es así que la escuela, además de enseñar, educa y educa para vivir una vida plena priorizando las relaciones humanas y los valores de respeto, solidaridad, empatía, no solo para el crecimiento personal sino para el crecimiento social.

Es por ello que surgen los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Los AEC son marcos regulatorios de la conducta escolar que posibilita buenos procesos de enseñanza y aprendizaje, que apunta a fortalecer el clima escolar. Estos acuerdos surgen a partir del análisis y la reflexión de situaciones “conflictivas” y se elaboran en el marco de la corresponsabilidad. Su construcción depende de la participación de toda la comunidad educativa ya que los interpela.

Los AEC se construyen y estos son legitimados por los todos los que intervienen en su construcción, por ello, se basan en el paradigma de la complejidad ya que surgen a partir del análisis, la reflexión, la aceptación de puntos de vistas, y los acuerdos que se generan para regular la convivencia escolar.

La convivencia, entendida como vivir con otros (...). Esta relación que se hace cotidiana, es esencial a la formación de vínculos y no solamente desde el

punto de vista afectivo sino también en lo que hace a la constitución de lazos culturales. De allí que se da como una construcción colectiva en un terreno complejo, pues encierra para el sujeto, la paradoja de tener que interactuar con los demás al tiempo de tener que conservar el espacio y la identidad personal (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, s.f., p.6).

Por ello, se generan espacios de intercambios y la comunicación cobra especial relevancia ya que luego del análisis y la reflexión, pueden surgir propuestas que permitan mejorar la convivencia escolar. “Esta confrontación exige que los interlocutores planteen sus ideas, sus pretensiones y sus sentires con unos niveles de apertura y flexibilidad tales que unos y otros se sientan ciertamente convocados” (Echavarría y Valerio, 2003, p.22).

Es así que a través del acto comunicativo todos los participantes pueden estipular de qué modo puede relacionarse mejor, qué normas de convivencia regularán las acciones de las personas y qué consensos se pueden lograr para resolver juntos, situaciones conflictivas que afecten el clima institucional.

Un modelo de convivencia escolar según la perspectiva de la acción comunicativa supone un proceso de acción social centrado en la teoría del compromiso en una dimensión crítico- hermenéutica. El problema metodológico central a abordar consiste en generar las condiciones para abrir un espacio de convivencia escolar que reconozca en el lenguaje y la comunicación, frente a la preeminencia de la racionalidad instrumental, los recursos necesarios y suficientes para una resolución comunicativa de los conflictos (Aristegui et. al, 2005, p.142).

Por ello, es necesario generar espacios de intercambio, en el que la palabra circule libremente y en el que el análisis y la reflexión conduzcan a la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia, que será el marco que regule las conductas de todos los actores educativos. Además, estos espacios deben estar coordinados para que las propuestas surjan entre los participantes.

Por otro lado, es necesario contar con personal del equipo psicopedagógico que asesore y acompañe las diferentes instancias que se lleven a cabo para abordar, no solamente las problemáticas que afecten con la convivencia escolar como, por ejemplo, bullying, acoso verbal, hostigamiento, por mencionar algunas, sino para acompañar desde su mirada como agente externo, en la resolución de problemáticas y construcción de acuerdos de convivencia.

Finalmente, y si fuera necesario, sería importante contar con especialistas relacionadas a estas problemáticas y otras que afecten a la convivencia escolar para dar no solamente una perspectiva de la situación, sino las herramientas necesarias: marco teórico, científico, legal sobre dichas situaciones y ofrecer las orientaciones necesarias para lograr que los acuerdos que se generen y se lleven a cabo, además de acompañar para prevenir situaciones de conflicto que afecte a la institución.

Plan de actividades

Las actividades que se presentan en este apartado están destinadas para acompañar a la institución para que revise, reflexione y actualice sus Acuerdos Escolares de Convivencia, principalmente en Ciclo Básico.

Tabla 3: Cuadro resumen de actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUBTAREAS
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Diseñar jornadas y talleres de convivencia para el Ciclo Básico.	ACTIVIDAD 1.1 Encuentro con directivos para el diseño de talleres y jornadas.	SUBTAREA 1.1.1 Mesa de diálogo para el diseño de talleres y jornadas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Organizar encuentro con estudiantes, docentes, familias para abordar situaciones conflictivas que afectan la convivencia escolar.	ACTIVIDAD 2.1 Organización de encuentro con la comunidad educativa del CB	SUBTAREA 2.1.1 Convocatoria de estudiantes, docentes y familia del CB.
	ACTIVIDAD 2.2 Presentación de situaciones conflictivas en la escuelas.	SUBTAREA 2.1.1 Visualización de videos. Análisis y reflexión.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Capacitar a los docentes del I.P.E.M. N°193 mediante taller para la creación de nuevos AEC y el manejo de situaciones conflictivas.	ACTIVIDAD 3.1 Convocatoria a docentes del Ciclo Básico.	SUBTAREA 3.1.1 Análisis y reflexión.
	ACTIVIDAD 3.2 Realización de taller sobre manejo de situaciones conflictivas.	SUBTAREA 3.2.1 Elaboración de afiches: manejo de situaciones conflictivas.
OBJETIVO ESPECIFICO 4 Implementar jornadas de convivencia para la elaboración de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.	ACTIVIDAD 4.1 Jornada de convivencia para estudiantes del CB.	SUBTAREA 4.1.1 Análisis y reflexión. Convocatoria a estudiantes, docentes y familias.
	ACTIVIDAD 4.2 Elaboración de nuevos AEC.	SUBTAREA 4.2.1 Convocatoria de las familias.
	ACTIVIDAD 4.3 Jornada con las familias.	SUBTAREA 4.3.1 Elaboración de afiches sobre nuevos AEC.

Elaboración propia, 2021.

Tabla 4: Actividad N°1

ACTIVIDAD 1
<p>Inicio (20 minutos)</p> <p>En este primer encuentro se trabajará con el equipo directivo para la presentación de la propuesta y el diseño de jornadas y talleres para abordar la convivencia escolar. Es por eso que la Licenciada en Educación, a través de una presentación en PowerPoint, desarrollará el Plan de Intervención.</p>
<p>Desarrollo (40 minutos)</p> <p>En este segundo momento, se diseñará el taller destinado a la capacitación de docentes y la jornada de convivencia para estudiantes, docentes y familias. Para ello, se realizará una mesa de diálogo para determinar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir los objetivos de cada modalidad. • Definir el contenido temático que se desarrollará. • Prever los recursos: didácticos y materiales. • Determinar la duración y el cronograma. • Determinar lugar y participantes. <p>Luego se volcará lo trabajado en afiches y se elaborará la agenda de trabajo.</p>
<p>Cierre (10 minutos)</p> <p>Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre lo trabajado y se les brindará a los presentes un cuestionario. Este será un instrumento de evaluación que permitirá la retroalimentación del Plan de Intervención.</p>

Elaboración propia, 2021.

Tabla 5: Actividad N°2

ACTIVIDAD 2			
Inicio (15 minutos)			
La Licenciada en educación dará inicio a este encuentro explicando a los presentes el objetivo de la propuesta. Para ello, utilizará una presentación en Prezi de elaboración propia.			
Desarrollo (40 minutos)			
Luego comentará a los presentes sobre la importancia de que la institución cuente con Acuerdos Escolares de Convivencia, qué son los AEC, como se generan, qué es el clima institucional.			
Posteriormente abrirá un espacio de intercambio a partir de los siguientes interrogantes: ¿hubo situaciones que afecten la convivencia este año o años anteriores? ¿algún compañero se sintió mal porque lo molestaban? ¿Qué piensas sobre eso? ¿Por qué creés que ocurre? ¿Qué tipo de violencia se presenta a menudo en la escuela, física o verbal? ¿Cumplís con los AEC establecidos? ¿Te gustaría incluir otros?			
Cierre (25 minutos)			
Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre los interrogantes y se elaborarán afiches para plasmar lo dialogado.			
Situaciones que afectan la convivencia	Tipos de violencia presente en la escuela	¿Se cumplen con los AEC presentes?	¿Cuál incluirías?
Finalmente, se entregará a cada estudiante una tarjeta de salida a cada participante en el que realizarán sugerencias o expresarán inquietudes.			

Elaboración propia, 2021.

Tabla 6: Actividad N°2.1

ACTIVIDAD 2.1
<p>Inicio (15 minutos) En este encuentro, la Licenciada en Educación comentará el objetivo del encuentro con los presentes y la modalidad de trabajo: análisis de situaciones conflictivas y reflexión.</p>
<p>Desarrollo (50 minutos) Luego se visualizarán varios videos sobre el trabajo de la convivencia escolar: Bridge, un cortometraje que aborda la temática del respeto y la situación de bullying (https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc). Después de la visualización se abrirá un espacio de diálogo para que los participantes expresen sus ideas, sentimientos con respecto al corto. Swing of change, un cortometraje que aborda las diferencias culturales y la importancia del respeto (https://www.youtube.com/watch?v=QJO77sMfp34). Luego de la visualización se abrirá un espacio de diálogo para que los participantes expresen sus ideas, sentimientos con respecto al corto. Expresando y controlando mis emociones, cortometraje que como su título lo indica apunta al control de las emociones (https://www.youtube.com/watch?v=nKs1UUIJ5u8). Momentos después se abrirá un espacio de diálogo para que los participantes expresen sus ideas, sentimientos con respecto al corto. Posteriormente, se abrirá un espacio de dialogo para conocer la opinión de otros sobre lo que le molesta, cómo actuarían, qué dice el AEC presente en la escuela. Y todos juntos, reflexionarán sobre la siguiente frase: "Una buena convivencia ayuda a que cada persona aprenda a convivir con otro." En afiches anotarán un sencillo reglamento de convivencia para el aula.</p>
<p>Cierre (10 minutos) Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre lo trabajado.</p>

Elaboración propia, 2021.

Tabla 7: Actividad N°3

ACTIVIDAD 3
<p>Inicio (15 minutos) En este encuentro, la Licenciada en Educación comentará el objetivo del taller: capacitar a los docentes en el manejo de situaciones conflictivas.</p>
<p>Desarrollo (60 minutos) Posteriormente, a través de una serie de interrogantes se trabajará sobre el abordaje de situaciones conflictivas: ¿Cómo actúo frente a una situación conflictiva dentro del aula o en la escuela? ¿Cuál es mi rol frente a la situación? ¿Qué acciones realizo? ¿Cómo realizo la mediación? ¿Impongo disciplina o dialogo con los participantes para resolver la problemática? ¿Consulto al Consejo de Convivencia? ¿Aplico sanciones según AEC establecidos? Posteriormente, se trabajará acerca del abordaje de situaciones conflictivas</p> <p>"Análisis de situaciones" Para trabajar en la institución sobre los alcances y los límites de la acción del tutor es posible plantear dos situaciones que suelen ser habituales en las escuelas para pensar en conjunto como creen que se podrán resolver:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un grupo de alumnos plantea al tutor que el profesor XX los trata agresivamente y genera situaciones de injusticia entre los alumnos, ya que a algunos les pone bajas notas y a otros no ante situaciones similares, como por ejemplo ante la falta de cumplimiento de una tarea para el hogar. 2. Un tutor que realiza el seguimiento de las calificaciones obtenidas por los alumnos detecta que gran parte del grupo tiene bajo rendimiento académico con determinados profesores. <p>Posibles preguntas para orientar la reflexión:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) ¿Creen que la situación es competencia o no del tutor? Fundamenten la respuesta. b) Si es de su competencia, ¿cómo creen que el tutor debería actuar?, ¿a qué otros actores institucionales deberían comprometer y de qué modo? c) Si no es de su competencia, ¿qué otros mecanismos institucionales tendrían que tener lugar a fin de dar una respuesta a la problemática? d) Reflexionen, a partir de estas situaciones, acerca de qué sucede cuando las problemáticas identificadas desde las tutorías comprometen las prácticas docentes. e) Reflexionar acerca de los alcances y los límites de la función del tutor. Es importante que en esta actividad participen todos los actores institucionales, no sólo los tutores. <p>Fuente: Campelo, Hollman y Viel (2009).</p>
<p>Cierre (10 minutos) Como actividad de cierre: A partir de la reflexión que provoca la actividad en una segunda instancia se podría generar acuerdos institucionales acerca del rol del tutor y los circuitos para comunicar la información que obtienen a partir de su mirada focalizada en las problemáticas de los estudiantes.</p>

Elaboración propia, 2021.

Tabla 8: Actividad N°3.1

ACTIVIDAD 3.1
<p>Inicio (15 minutos)</p> <p>En este encuentro, la Licenciada en Educación comentará el objetivo del taller para el manejo de situaciones conflictivas y la percepción que los docentes tienen sobre los estudiantes.</p>
<p>Desarrollo (60 minutos)</p> <p>Luego, se presentará a los docentes una actividad que implique abordar la mirada que tienen de los estudiantes:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>"Los jóvenes y adolescentes desde la mirada de los adultos"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a los participantes que se dividan en pequeños grupos con la consigna de realizar un dibujo que represente "cómo son los jóvenes y adolescentes en la actualidad". 2. Una vez que hayan finalizado, solicitar que entreguen el dibujo al coordinador de la actividad y pedirles que realicen un segundo dibujo que represente "cómo eran ellos cuando eran jóvenes o adolescentes". 3. Una vez que finalicen, pedirles nuevamente que entreguen sus ilustraciones al coordinador y solicitarles que hagan un dibujo que muestre al joven y al adolescente que ellos les gustaría tener como alumno. 4. Realizar una puesta en común a partir de la cual los participantes puedan comparar y relacionar los tres dibujos que hizo cada uno de los grupos: ¿En qué se parecen y en qué se diferencian los dibujos que representan el adolescente/joven de la actualidad, el adolescente/joven que fuimos y el adolescente/joven que nos gustaría tener como alumno? ¿Qué reflexiones podemos hacer? 5. Finalmente es posible solicitar a cada grupo que elabore un diálogo imaginario entre el adolescente que ellos fueron y los adolescentes de hoy. Una variante puede consistir en que relaten una historia imaginaria en la que estos dos adolescentes se encuentran cara a cara... ¿qué pasa en este encuentro?, ¿en qué se reconocen?, ¿en qué no?, ¿cómo hablaría cada uno?, ¿cómo harían para entenderse?. </div> <p>Fuente: Campelo, Hollman y Viel (2009).</p> <p>Posteriormente, se indagará acerca de cómo actuarían frente a las situaciones presentadas, cómo le gustaría al estudiante que actúe docente. Se completará en un afiches las posibles acciones que realizarían los docentes frente a situaciones conflictivas.</p>
<p>Cierre (15 minutos)</p> <p>Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre lo trabajado y se les brindará a los presentes una tarjeta de salida con los siguientes interrogantes: ¿Qué te pareció el taller? ¿Cómo te sentís? ¿Qué cambiarías o agregarías? Este será un instrumento de evaluación que permitirá la retroalimentación del Plan de Intervención.</p>

Elaboración propia, 2021.

Tabla 9: Actividad N°4

ACTIVIDAD 4
<p>Inicio (15 minutos) En este encuentro, la Licenciada en Educación comentará el objetivo de la jornada de trabajo sobre AEC con estudiantes y las actividades que se realizarán. Para la realización de la misma, estarán los estudiantes, los docentes y las familias.</p>
<p>Desarrollo (70 minutos) La primera actividad se titula “De los prejuicios y las etiquetas...” y está orientada a los estudiantes.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>"De los prejuicios y etiquetas..."</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar tarjetas (una por cada participante). Cada tarjeta contiene una característica con las que suele Identificarse a los estudiantes en el ámbito escolar. Por ejemplo: - Estudioso- Buen alumno- Mal alumno- Vago- Tímido- Desprolijo- Líder negativo- Líder positivo- Buen compañero- Violento- Impertinente- "Traga"- Una tarjeta en blanco. 2. El coordinador pega a cada participante una de las tarjetas en la espalda, sin que éste sepa de cuál se trata, y da la consigna: "los miembros de todo el grupo tienen que intercambiar entre sí, suponiendo que cada persona "es" lo que dice la tarjeta que tiene en la espalda. Vale todo excepto comunicarle qué dice la tarjeta". Intercambian libremente durante aproximadamente 10 minutos. 3. Si al coordinador le parece pertinente puede solicitar luego que se agrupen con quienes elegirían para: Hacer un trabajo escolar. Invitar a un cumpleaños. Hacer una salida recreativa (al cine u otra) 4. Finalmente, sin descubrir aún qué contiene cada tarjeta, cada participante en ronda manifiesta: ¿Cómo se sintió, qué le produjo la forma en que los demás se acercaban o se relacionaban con él? ¿Cómo le resultó el trato hacia los demás? ¿Qué cree que dice la tarjeta que tiene en la espalda? ¿Qué sucedió con la tarjeta en blanco? <p>Por último, se descubren las tarjetas y se propone reflexionar sobre cuáles son las ideas, contenidos y conclusiones a las que ha permitido arribar este juego.</p> </div> <p>Fuente: Campelo, Hollman y Viel (2009).</p> <p>Posteriormente, se volcará lo trabajado en afiches. El objetivo es armar una lluvia de ideas, sentimientos y formas de actuar y de pensar que será instrumento a utilizar en la próxima jornada.</p>
<p>Cierre (10 minutos) Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre lo trabajado. Se les pedirá a los estudiantes que reflexionen sobre qué acuerdos se podrían implementar en cada aula de Ciclo Básico.</p>

Elaboración propia, 2021.

Tabla 10: Actividad N°4.1

ACTIVIDAD 4.1
<p>Inicio (15 minutos) En este encuentro, la Licenciada en Educación comentará el objetivo del encuentro con los presentes y la modalidad de trabajo: elaboración de acuerdos escolares para los salones de clase.</p>
<p>Desarrollo (40 minutos) En esta actividad, los estudiantes reflexionaran acerca del trabajo realizado y elaboraran en conjunto, una serie de acuerdos escolares para la convivencia escolar. Por ello, como primera actividad se reunirán en grupos y plasmarán en hojas qué acuerdos escolares se pueden implementar de acuerdo con las actividades anteriormente presentadas y con otras situaciones vividas tanto en el salón de clase como en la escuela. Luego, realizarán una puesta en común sobre los acuerdos elaborados y se abrirá un espacio para el dialogo, la selección, discusión de acuerdos y para el consenso. Después, un participante de cada grupo leerá los acuerdos elaborados y comentarán porque lo eligieron. Por medio de una votación se elegirán los acuerdos que formarán parte del reglamento. Posteriormente, en afiches se plasmarán aquellos acuerdos que fueron consensuados entre todos. Estos deberán posteriormente, estar en cada salón a modo de reglamento escolar.</p>
<p>Cierre (10 minutos) Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre lo trabajado y se les solicitará a los docentes de lengua y a los profesores de informática que diseñen y elaboren folletos con los acuerdos elaborados. Los mismos serán entregados al resto de los estudiantes para que conozcan el trabajo realizado en Ciclo Básico e invitarlos a que realicen las mismas actividades en el Ciclo Superior.</p>

Elaboración propia, 2021.

Tabla 11: Actividad N°4.2

ACTIVIDAD 4.2
<p>Inicio (15 minutos) En este encuentro, la Licenciada en Educación comentará el objetivo de la jornada que se realizará con la familia.</p>
<p>Desarrollo (40 minutos) Posteriormente, se le dividirán los participantes en varios grupos con el fin de trabajar colaborativamente sobre la relación escuela-familia.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>El lugar de las familias en el pasaje de la escuela primaria a la escuela secundaria.</p> <p>1. Leer el siguiente relato: "Imaginen que tienen que trasladarse a un país muy lejano junto con su familia. Para eso tienen que dejar todo acá y mudarse. Dejan su casa y sus amigos. No conocen el idioma, ni las costumbres de ese país que son bastante distintas. Las comidas, las actividades, los horarios de trabajo, los requerimientos en el trabajo, los pasatiempos. Las normas de tránsito y las leyes sobre lo que está permitido y lo que no también son muy diferentes. ¡No tienen ningún conocido allí!"</p> <p>2. Proponer que se organicen en pequeños grupos y reflexionen sobre la siguiente consigna: ¿Cómo se sentirían? ¿Qué harían?</p> <p>3. Realizar una puesta en común, a partir de la cual cada grupo pueda compartir con el resto las conclusiones de su trabajo. El coordinador de la actividad sintetizará en un afiche las opiniones y sentimientos de las familias. Suelen aparecer cuestiones relacionadas con la desorientación, sentirse perdidos, solos y otras.</p> <p>4. En grupo total, solicitar que comparen sus sentimientos con lo que creen que sienten sus hijos al ingresar a la escuela secundaria.</p> <p>5. A modo de torbellino de ideas, pedir a las familias que expresen sus opiniones sobre cómo creen que pueden acompañar este proceso y qué esperan de la escuela.</p> </div> <p>Fuente: Campelo, Hollman y Viel (2009).</p>
<p>Cierre (10 minutos) Como actividad de cierre, se realizará una puesta en común sobre lo trabajado y se propondrá que intenten generar dos o tres acuerdos de responsabilidad compartida entre familia y escuela. Los mismos se plasmarán en afiches.</p>

Elaboración propia, 2021.

Cronograma

Las actividades se desarrollan en 2 meses, una por semana, para un total de 8 actividades.

Tabla 12: Cronograma de actividades

TIEMPO								
Actividades	Mes 1				Mes 2			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Actividad 1								
Actividad 2								
Actividad 2.1								
Actividad 3								
Actividad 3.1								
Actividad 4								
Actividad 4.1								
Actividad 4.2								

Elaboración propia, 2021.

Recursos

Para el desarrollo efectivo de las actividades se necesitan cuatro tipos de Recursos:

Humanos, Materiales, Tecnológicos y Logísticos.

Tabla 13: Planificación de Recursos

ACTIVIDADES	RECURSOS			
	HUMANOS	MATERIALES	LOGÍSTICA	TECNOLÓGICOS
Actividad 1.1	Licenciada en Educación y Docentes.	Afiches. Fibrones. Mesas. Sillas.	Software PowerPoint. Prezi.	Netbook. Proyector

Actividad 2.1	Lic. en Ed, Docentes y estudiantes	Afiches. Fibrones. Mesas. Sillas.	Prezi.	Netbook. Proyector.
Actividad 2.2	Lic. en Ed, Docentes y estudiantes	Afiches. Fibrones. Mesas. Sillas.	Software. PowerPoint. Prezi. YouTube.	Netbook. Proyector.
Actividad 3.1	Licenciada en Educación y Docentes.	Afiches. Fibrones. Fotocopias. Mesas. Sillas.		
Actividad 3.2	Licenciada en Educación y Docentes.	Afiches. Fibrones. Fotocopias. Mesas. Sillas.		
Actividad 4.1	Licenciada en Educación, estudiantes Docentes.	Afiches. Fibrones. Mesas. Sillas.		
Actividad 4.2	Licenciada en Educación, estudiantes Docentes.	Afiches. Fibrones. Mesas. Sillas.		
Actividad 4.3	Licenciada en Educación y familia.	Afiches. Fibrones. Fotocopia. Mesas. Sillas.		

Elaboración propia, 2021.

Presupuesto

El siguiente presupuesto ha sido tomado en base a la cotización del dólar oficial del Banco Nación, a la fecha 22/10/2021.

Tabla 14: Presupuesto

RECURSOS	MONTO INVERSIÓN (USD)
Honorarios de Licenciada en Educación (10 horas reloj).	810,12
Recursos materiales (fotocopias, fibrones, afiches)	101,26
Logística para la realización de capacitación y diseño de talleres	202,53
Servicios (Internet, telefonía, luz, agua) lo brinda la institución.	0
Refrigerios (50,63 por encuentro)	405,06
TOTAL DE PRESUPUESTO	1518,97

Elaboración propia, 2021.

Evaluación

La evaluación es una parte fundamental dentro del proceso formativo. Es por ello que es una instancia que permite conocer si los objetivos propuestos fueron alcanzados, si las actividades son coherentes con los objetivos, como así también el contenido. La evaluación forma parte de todo proceso de educativo y, por ende, debe ser pensada y diseñada.

El tipo de evaluación que se utiliza para este plan de intervención es la evaluación formativa dado que permite realizar ajustes a medida que se avanza en la implementación del mismo. Este tipo de evaluación se sustenta en la retroalimentación formativa que, en palabras de Medina Zuta y Deroncele Acosta, (2019) “inquiére que el docente impulse oportunidades de autorreflexión e interreflexión en las actividades de formación” (p.601).

Es decir, que este tipo de actividad tiene un componente que es la reflexión. En todo proceso formativo, la reflexión permite realizar ajustes a la actividad programada, al contenido de la misma, a la estrategia utilizada con el propósito de mejorar la propuesta y potenciarla.

Como parte de esta actividad de reflexión, aparece el concepto de retroalimentación formativa que consiste en ofrecer una adecuada retroalimentación dentro del proceso formativo. Anijovich y Cappeletti (2017) comentan:

Abonamos a esta perspectiva de la evaluación formativa entendiendo que se alinea con una concepción constructivista del aprendizaje y, consecuentemente, con modos de enseñar que ubican al estudiante en el centro

del trabajo escolar en el que se propicia la indagación, el trabajo con problemas y con casos (p.88)

Por ello, y para lograr una retroalimentación formativa, en este plan de intervención se proponen distintos tipos de instrumentos de evaluación como los siguientes:

Cuestionarios: permite recoger información a partir de una serie de preguntas. Este es un insumo que permite ir mejorando el desarrollo de las actividades. En la Actividad 1.1 se propone el siguiente:

Cuestionario

1. ¿Ha participado de instancia de elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia?
2. ¿Hace cuánto?
3. ¿Qué conocimientos tiene acerca de los AEC?
4. ¿Cree que debe participar un profesional del equipo psicopedagógico?
5. ¿Presenció situaciones conflictivas en su salón de clases? ¿Cómo lo resolvió?

Elaboración propia, 2021.

Tarjeta de salida: ofrecen retroalimentación formativa. Es un instrumento sencillo que permite conocer cómo se siente el participante, qué le pareció el taller y qué cosas agregaría o cambiaría. En la actividad 3.2 se presenta el siguiente:

¿Qué te pareció el taller?

¿Cómo te sentís?

¿Qué cambiarías o agregarías?

Elaboración propia, 2021.

La selección y uso de estos instrumentos permiten realizar una retroalimentación formativa y realizar ajustes durante la implementación de la propuesta.

Resultados esperados

Por medio de la implementación de este plan de intervención se espera que las relaciones de los estudiantes mejoren y fortalecer el clima institucional, una de las prioridades pedagógicas de la institución. Para ello, se pone en marcha los AEC mediante jornadas y talleres que permitan la participación de todos, inclusive de la familia para la mejora de la convivencia escolar.

En este sentido se espera que genere, además, un nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia actualizado, instrumento que regulará la convivencia escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N°193 y, mejorar las relaciones interpersonales apuntado a la reflexión de los actos realizados por cada escolar.

Por ello, en cuanto a los objetivos específicos y a las actividades propuestas, se espera lograr:

- El diseño de jornadas y talleres para toda la comunidad educativa entendiendo que la convivencia escolar interpela a todos los actores educativos: estudiantes, docentes y familia.
- La participación de todos los actores en las diferentes actividades diseñadas para tal fin promoviendo el análisis y la reflexión de situaciones que afectan la convivencia escolar y los modos de abordarlos.
- La asistencia por parte de los docentes a las capacitaciones programadas ya que, por medio de ellas, se espera brindar herramientas para el manejo de situaciones conflictivas y construcción de AEC en el marco de la corresponsabilidad.

Conclusión

De acuerdo con todo el recorrido realizado, se puede decir que la temática de la convivencia escolar invita a pensar en estrategias que permitan a la comunidad educativa, por un lado, asegurar una convivencia pacífica dentro de la institución escolar con el fin de favorecer un clima escolar propicio para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; por otro lado, la revisión, el análisis y la reflexión de situaciones conflictivas, permite elaborar un instrumento pedagógico que regula la convivencia escolar.

Por eso es importante delimitar con precisión la problemática que afecta a la institución y las formas con que ha sido abordada para darle solución. Además, pensar en cada una de las actividades y diseñarlas, permite ampliar el abanico de estrategias que se pueden implementar para lograr los objetivos planteados y los resultados esperados a partir del desarrollo del plan.

Del mismo modo que un plan de intervención se desarrolla en diferentes fases, las actividades apuntan a lograr los objetivos de la institución que tiene que ver con la mejora del clima institucional, como así también, poner en marcha los AEC para su análisis y reflexión y lograr la participación de toda la comunidad educativa, especialmente la de la familia ya que no se involucra demasiado en la cuestión escolar.

En este sentido este plan permite avanzar en la mejora de las relaciones interpersonales que se dan hacia el interior de la escuela y fomenta el perfeccionamiento de estrategias relacionadas con el desarrollo del pensamiento crítico, el trabajo colaborativo, la

comunicación y la expresión, la lectura, la escritura, la creatividad, competencias que se debe desarrollar en los estudiantes y se deben aplicar al quehacer diario en las actividades áulicas.

Indudablemente, esto constituye una fortaleza para el plan de intervención ya que no solo apunta a mejorar el clima escolar, sino que apunta a fortalecer la figura del estudiante secundario que piensa, que imagina, que se expresa, que construye, que indaga, que cuestiona, que resuelve.

En cuanto a las debilidades del plan se puede decir que el tiempo para el desarrollo del mismo, es escaso y debería pensarse en un trabajo continuo para la revisión constante de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la participación de todos los actores educativos, siendo la familia, el agente que más debería acompañar las trayectorias escolares de sus hijos, desde que ingresa al nivel hasta que finaliza.

Por otro lado, como recomendación a futuro, surge la necesidad de profundizar acerca de la temática de la convivencia escolar, como así también, la realización de jornadas institucionales en las que todos los actores participen como, por ejemplo, jornadas deportivas, jornadas de arte, salidas educativas y encuentro interinstitucionales.

Referencia

- Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación, 15(15). Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/334393670>
- Anijovich, R., & Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad (pp. 21-22). Buenos Aires: Paidós.
- Aristegui, R., Bazán, D., Leiva, J., López, R. Muñoz, B., Ruz, J. (2005) Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhé*, (vol. 14) Universidad Católica de Chile Santiago, Chile.
- Campelo, A., Hollmann, J. y Viel, P. (2009). Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Garay, L. (1996). La cuestión institucional de la educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones. Butelman, I.(comp.). Pensando las instituciones. Buenos Aires: Paidós, 126-158.
- Echavarría G. y Valerio, C. (2003) La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* (1) (2).
- García Gómez, A. (2013). Creación de un Modelo de Formación para la Convivencia Escolar mediante mecanismos de la gestión del conocimiento.
- Fogolino, A., Falconi, O., y Molina, E. (2008). Una aproximación a la construcción de la experiencia escolar de adolescentes y jóvenes de grupos sociales urbanos en

condiciones de pobreza en Córdoba. *Cuadernos de educación*, (6). Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/755/712>

Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(2), 132-150.

Medina Zuta, P. y Deroncele Acosta, A. (2019). La evaluación formativa desde el rol del docente reflexivo. *Maestro y Sociedad*, 16(3), 597-610.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (s.f.). Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela. Dirección de Proyectos y Políticas Educativas.

Solis, M. (2019) Talleres para una mejor convivencia escolar y prevención de violencia escolar. (Trabajo Final de Grado). Universidad Siglo 21. Misiones. Argentina.

Universidad Siglo 21 (2019a) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 2*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019b) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 4*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019c) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 5*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019d) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 6*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019e) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 7*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019f) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 8*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019g) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 9*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019h) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 10*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019i) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 14. Entrevista a*

Susana Giojala. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019j) *I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 14. Entrevista a Juan Rojas*. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>